

**FORMATO LEGALIZACIÓN CONTRATOS , ORDENES DE TRABAJO Y PRESTACION DE SERVICIOS
ACTUALIZACIÓN A ACTA DE INICIO**



CONTRATO NO. 0103 DE 2019

OBJETO REPOSICIÓN RED DE ACUEDUCTO FRENTE A LA BOMBA MOBIL EN EL CORREGIMIENTO DE GUARINOCITO EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA

MUNICIPIO GUARINOCITO
VALOR \$48.754.000
CONTRATISTA JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA
CC 10280643

PLAZO 30 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 16SP000856
POLIZA DE RESP. CIVIL EXT. No 16RE002927

COMPANÍA DE SEGUROS COMPANÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	10-jun-19	8-oct-19	\$ 14.626.200,00
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	SI	10-jun-19	8-jul-22	\$ 9.750.800,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	08-07-019	8-jul-24	\$ 9.750.800,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SI	10-jun-19	8-oct-19	\$ 14.626.200,00

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SE ACTUALIZARA CON LA FIRMA DEL ACTA DE RECIBO DE LA OBRA

REQUISITOS LEGALIZACION

	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	N/A
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	N/A
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	N/A
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	N/A

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO N° 0103 DE 2019 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

11 JUN 2019

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
Secretario General (E)



JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA
INGENIERO CIVIL U.N.

Manizales, Junio 11 de 2019

OFICIO – JJGP – 038 - 2019

Señores
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Ciudad

Ref.: CONTRATO N° 0103 "REPOSICION RED DE ACUEDUCTO FRENTE A LA BOMBA MOBIL EN EL CORREGIMIENTO DE GUARINOCITO EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA"

Por medio de la presente hago entrega de los siguientes documentos del Contrato de la referencia, así:

- Original Póliza de Cumplimiento – Ajustando Vigencias
- Original Póliza de Responsabilidad Civil – Ajustando Vigencias

Cordialmente;

Contratista:	JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA
Profesión:	INGENIERO CIVIL
C. C. No.	10.280.643 de Manizales
Matrícula Profesional No.	17202 – 66562 Caldas
Dirección de correo	Calle 64 A No. 21 – 50 Of. 1507 Ed. Portal del Cable
Dirección electrónica	javiergarciapareja@hotmail.com
Telefax	8861419
Celular	3104558948
Ciudad	Manizales



JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA
Ingeniero Civil

*Recd
Contratación
11-06-2019
Edna*

NIT: 860.070.374-9

SUCURSAL: 16. MANIZALES USUARIO: CASTROY TIP CERTIFICADO: Modificacion FECHA: DD MM AAAA 11 06 2019

TOMADOR/GARANTIZADO: GARCIA PAREJA JAVIER DE JESUS **C.C. O NIT:** 10280643 **2**
DIRECCIÓN: CL 64 21 50 OF 1507 **CIUDAD:** MANIZALES
E-MAIL: javiergarciapareja@hotmail.com **TELÉFONO:** 8861419
ASEGURADO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPICALDAS S.A. ESP **C.C. O NIT:** 890803239 **9**
DIRECCIÓN: CR 23 75 82 MILAN **CIUDAD:** MANIZALES **TEL.** 8867080
BENEFICIARIO: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPICALDAS S.A. ESP **C.C. O NIT:** 890803239 **9**
DIRECCIÓN: CR 23 75 82 MILAN **CIUDAD:** MANIZALES **TEL.** 8867080

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DESDE	HASTA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DD MM AAAA 10 06 2019	DD MM AAAA 08 07 2024	34,127,800.00	0.00	34,127,800.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA			
%PART	NOMBRE	COMPañIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM	MONEDA	VALORES
100.00	PELAEZ OCCIDENTE LTDA ASES					3,141.40	PESOS	0.00
							PESOS	0.00
							PESOS	0.00
								0.00

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	10-06-2019	08-10-2019	0.00	14,626,200.00	0.00	0.00	0.00
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, INDEMNIZACION	10-06-2019	08-07-2022	0.00	9,750,800.00	0.00	0.00	0.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	08-07-2019	08-07-2024	0.00	9,750,800.00	0.00	0.00	0.00

OBJETO DE LA MODIFICACION: SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2019, REALIZADO AL CONTRATO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS CITADAS EN LA POLIZA INICIAL.

OBJETO DE LA GARANTIA: AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA NRO.0103 DE FECHA 19/02/2019 CELEBRADO POR LAS PARTES REFERENTE A REALIZAR LA OBRA DE: REPOSICION RED DE ACUEDUCTO FRENTE A LA BOMBA MOBIL EN EL CORREGIMIENTO DE GUARINOCITO EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, INICIA SU VIGENCIA POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE LIQUIDACION FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. "CONFIANZA".

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS. LA COMPañIA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPañIA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPañIA.
 ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
 CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCION DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CONTENIDO Y ACEPTO LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
 CON LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTIAS DE LA MISMA, TAMBIEN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PAGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.
 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES (V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCION, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C.
 SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISION QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACION ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA POLIZA. DICHA REMUNERACION ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
 LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.
 LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPANIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 95 DE 1993.
 AUTORIZACION DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVUCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACION EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASI COMO MI AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISION NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS FINALIDADES Y EN LOS TERMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762012813084 8/2/2019 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 000992 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 8511


 TOMADOR


 COMPañIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

SUCURSAL: 16. MANIZALES USUARIO: CASTROY TIP CERTIFICADO: Modificacion FECHA: DD MM AAAA 11 06 2019

TOMADOR: GARCIA PAREJA JAVIER DE JESUS **C.C. O NIT:** 10280643 **2**
DIRECCIÓN: CL 64 21 50 OF 1507 **CIUDAD:** MANIZALES
E-MAIL: javiergarcipareja@hotmail.com **TELÉFONO:** 8861419
ASEGURADO: GARCIA PAREJA JAVIER DE JESUS **C.C. O NIT:** 10280643 **2**
DIRECCIÓN: CL 64 21 50 OF 1507 **CIUDAD:** MANIZALES **TEL:** 8861419
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS **C.C. O NIT:** 082740
DIRECCIÓN: 0 **CIUDAD:** 0 **TEL:** 0

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DESDE	HASTA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DD MM AAAA 10 06 2019	DD MM AAAA 08 10 2019	59,157,362.10	0.00	59,157,362.10

INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA			
%PART	NOMBRE	COMPANIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM	MONEDA	VALORES
100.00	PELAEZ OCCIDENTE LTDA ASES							
						PRIMA	PESOS	0.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	0.00
						TOTAL		0.00

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE	
	Desde	Hasta				%	Mínimo
Predios, Laboros y Operaciones - Vigencia	10-06-2019	08-10-2019	0.00	59,157,362.10	0.00	10.00	4,000,000.00
Predios, Laboros y Operaciones - Evento	10-06-2019	08-10-2019	0.00	59,157,362.10	0.00	10.00	4,000,000.00
Responsabilidad Civil Patronal - Vigencia	10-06-2019	08-10-2019	0.00	10,000,000.00	0.00	10.00	600,000.00
Responsabilidad Civil Patronal - Evento	10-06-2019	08-10-2019	0.00	5,000,000.00	0.00	10.00	600,000.00
Contratista y Subcont Independiente-Vigencia	10-06-2019	08-10-2019	0.00	10,000,000.00	0.00	10.00	600,000.00
Contratista y Subcont Independiente-Evento	10-06-2019	08-10-2019	0.00	5,000,000.00	0.00	10.00	600,000.00
Vehiculos Propios y No Propios - Vigencia	10-06-2019	08-10-2019	0.00	10,000,000.00	0.00	10.00	600,000.00
Vehiculos Propios y No Propios -Evento	10-06-2019	08-10-2019	0.00	5,000,000.00	0.00	10.00	600,000.00
Perjuicios Extrapatrimoniales - Vigencia	10-06-2019	08-10-2019	0.00	6,000,000.00	0.00	10.00	600,000.00
Perjuicios Extrapatrimoniales - Evento	10-06-2019	08-10-2019	0.00	3,000,000.00	0.00	10.00	600,000.00
Lucro Cesante - Vigencia	10-06-2019	08-10-2019	0.00	6,000,000.00	0.00	10.00	600,000.00
Lucro Cesante - Evento	10-06-2019	08-10-2019	0.00	3,000,000.00	0.00	10.00	600,000.00
Responsabilidad Civil Cruzada - Vigencia	10-06-2019	08-10-2019	0.00	10,000,000.00	0.00	10.00	600,000.00
Responsabilidad Civil Cruzada -Evento	10-06-2019	08-10-2019	0.00	5,000,000.00	0.00	10.00	600,000.00
Gastos Medicos - Vigencia	10-06-2019	08-10-2019	0.00	15,000,000.00	0.00	0.00	0.00
Gastos Medicos - Evento	10-06-2019	08-10-2019	0.00	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00
Conducciones Subterranas - Vigencia	10-06-2019	08-10-2019	0.00	6,000,000.00	0.00	10.00	600,000.00
Conducciones Subterranas -Evento	10-06-2019	08-10-2019	0.00	3,000,000.00	0.00	10.00	600,000.00
Gastos Judiciales - Vigencia	10-06-2019	08-10-2019	0.00	10,000,000.00	0.00	10.00	600,000.00
Gastos Judiciales - Evento	10-06-2019	08-10-2019	0.00	5,000,000.00	0.00	10.00	600,000.00

OBJETO DE LA MODIFICACION: SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2019, REALIZADO AL CONTRATO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS CITADAS EN LA POLIZA INICIAL.

OBJETO DEL SEGURO: INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES SIEMPRE QUE DERIVEN DE UN DAÑO FÍSICO Y/O MATERIAL IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA PÓLIZA, Y CAUSADOS POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑOS A LA PROPIEDAD DE TERCEROS Y DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA NRO.0103 DE FECHA 19/02/2019 CELEBRADO POR LAS PARTES REFERENTE A REALIZAR LA OBRA DE: LA REPOSICION RED DE ACUEDUCTO FRENTE A LA BOMBA MOBIL EN EL CORREGIMIENTO DE GUARINOCITO EN EL MUNICIPIO DE LA DORADA.

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS. LA COMPANÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPANÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPANÍA.
 ESTA PÓLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA.
 LAS CARÁTULAS ENVIADAS VIA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
 CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y AL CANJE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA, TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA S.A EN TODO EL PAÍS.
 ***VER NOTAS** EN LOS GASTOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN.
 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-V.A.-REGIMEN COMÚN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C
 SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
 LA PRESENTACIÓN DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS.
 AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: i) TOMADOR Y/O, ii) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCAMENTE DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762014067941 16/04/2019 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 005135 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR:   COMPANÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA 

SUCURSAL: 16. MANIZALES USUARIO: CASTROY TIP CERTIFICADO: Modificacion FECHA: 11 06 2019 DD MM AAAA

TOMADOR:	GARCIA PAREJA JAVIER DE JESUS	C.C. O NIT:	10280643	2
DIRECCIÓN:	CL 64 21 50 OF 1507	CIUDAD:	MANIZALES	
E-MAIL:	javiergarciapareja@hotmail.com	TELÉFONO:	8861419	
ASEGURADO:	GARCIA PAREJA JAVIER DE JESUS	C.C. O NIT:	10280643	2
DIRECCIÓN:	CL 64 21 50 OF 1507	CIUDAD:	MANIZALES	TEL. 8861419
BENEFICIARIO:	TERCEROS AFECTADOS	C.C. O NIT:	082740	
DIRECCIÓN:	0	CIUDAD:	0	TEL. 0

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DD MM AAAA	DD MM AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE 10 06 2019	HASTA 08 10 2019	59,157,362.10	0.00	59,157,362.10

INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA			
%PART	NOMBRE	COMPañIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM	MONEDA	VALORES
100.00	PELAEZ OCCIDENTE LTDA ASES					PRIMA	PESOS	0.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	0.00
						IVA	PESOS	0.00
						TOTAL		0.00

SISTEMA BASE DE COBERTURA: OCURRENCIA

NOTAS:
 1. LA COBERTURA DE VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS OPERA EN EXCESO DE LOS AMPAROS QUE OTORGA UNA POLIZA BASICA DE SEGURO DE AUTOMOVILES, ESTE O NO CONTRATADA, CON SUMA ASEGURADA MINIMA DE \$100'000.000 / \$100'000.000 / \$200'000.000
 2. LOS AMPAROS DE RCE CRUZADA Y CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS OPERAN EN EXCESO DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL INDIVIDUAL QUE DEBE TENER CONTRATADA CADA CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA, CON UN MINIMO DE \$20.000.000 Y APLICAN SIEMPRE QUE SEAN SOLIDARIAMENTE RESPONSABLES CON EL OBJETO AMPARADO BAJO LA PRESENTE POLIZA.

CLAUSULA DE GARANTIA: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A GUARDAR TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS PARA EVITAR ACCIDENTES TALES COMO CERRAMIENTOS, AVISOS, DELIMITACIÓN, SEÑALIZACIÓN DEL PREDIO DONDE SE VA A DESARROLLAR LA OBRA.

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REPORTAR FALLAS, INTERRUPCIONES, AUMENTO DE RIESGOS DE DESLIZAMIENTOS O MOVIMIENTOS DE MASA POR CAMBIOS INTEMPESTIVOS EN LAS CONDICIONES CLIMATICAS COMO LO ES EL AUMENTO DEL CAUCE.

EN CASO DE QUE LAS PROPIEDADES ESTÉN EN UN RADIO DE INFERIOR A 100 MTS DISTANTES DE LA OBRA EL CONTRATISTA DEBE COMPROMETERSE A SUSCRIBIR TODAS LAS ACTAS DE VECINDADES DE LOS PREDIOS PREVIO INICIO DE LOS TRABAJOS.

EN CASO DE AFECTAR REDES EXISTENTES EL CONTRATISTA DEBERÁ CONOCER EL DISEÑO ESTRUCTURAL DE LOS TRAZADOS DE TENDIDOS DE REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS QUE SE VEAN AFECTADAS CON RAZÓN DE LOS TRABAJOS.

LA PRESENTE POLIZA NO AMPARA LAS FALLAS O INTERRUPCIONES EN LOS SERVICIOS PUBLICOS, ASI COMO TAMPOCO LOS DAÑOS CONSECUENCIALES DERIVADOS DE DICHAS FALLAS O INTERRUPCIONES.

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS. LA COMPañIA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPañIA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPañIA.
 ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN. LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.
 LAS CARATULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY.
 CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO A SATISFACCIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASI COMO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINAS Y SUCURSALES DE CONFIANZA, S.A EN TODO EL PAÍS.
 VER NOTA EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN.
 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-H.V.A.-REGIMEN COMÚN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C
 SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA, DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES.
 LA PRESENTACIÓN DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS.
 AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCAMENTE DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASI COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL.

RES. DIAN NO. 18762014067941 16/04/2019 NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100000 NUMERACION HABILITADA DE SEG: 005135 AL 100000 CODIGO ACTIVIDAD 6511

TOMADOR:   COMPañIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA 